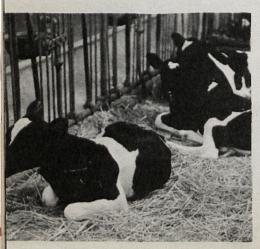


que con él conseguirá elevar el grado de especialización de nuestros labradores y ganaderos».

UN PROBLEMA: SU RENTABILIDAD

Una labor, sin duda alguna encomiable, si nos atenemos única y exclusivamente a los beneficios que ello pueda reportar a los agricultores y ganaderos madrileños—en menor cuantía y de menos reducida importancia conforme van pasando los años—, en un plazo más o menos próximo.



Sin embargo y teniendo en cuenta siempre la misión a desempeñar por un «ente» público como es la Diputación Provincial de Madrid, estos servicios ubicados en los términos municipales, con mayor o menor extensión en Aranjuez, Navalcarnero, Colmenar de Oreja y Alcalá de Henares, resultan nefastos, a todas luces, para la provincia. Resulta sencillo analizar sus ventajas, mínimas como ya queda dicho en un principio, y sus inconvenientes, por otra parte, mayores. Entre las primeras, únicamente cabe señalar la mejora de las especies de nuestra provincia; unas mejoras mínimas, dada la reducida explotación que los madrileños hacen de su tierra. En este sentido cabe incluir esta misma ventaja entre los inconvenientes, puesto que, como queda dicho, la mejora que ello pueda suponer se encuentra supeditada al aprovechamiento que los trabajadores del campo puedan hacer de las labores de investigación realizadas por los equipos técnicos de los diferentes complejos agropecuarios. Los madrileños conscientes de la escasa fertilidad de gran parte del territorio provincial, han preferido orientar la explotación de suelo hacia la comercialización y especulación, por otra parte, bastante más sencillo y rentable que los beneficios que pudiesen reportarles sus cosechas, siempre a expensas de plagas y cambios bruscos de temperaturas.

Continuando con los inconvenientes, uno de los hándicaps más



importantes y que quizá haya tenido mayor repercusión en la provincia es, sin duda, los muchos millones de pesetas de presupuestos anuales destinados por el organismo provincial a su desarrollo e investigación, cuando, como consecuencia de ello, los municipios de la provincia —alrededor de ciento ochenta— se veían desamparados por el organismo encargado de facilitar, sino solucionar, los problemas que, día tras día, año tras año, iban surgiendo en estos pueblos, como consecuencia directa del hasta cierto punto imprevisto y desmesurado crecimiento y desarrollo de sus respectivas poblaciones. La provincia, y esto es algo que se puede comprobar con recorrer los distintos términos municipales, ha estado ^{ab}andonada, olvidada diría yo, durante muchos años.

Asimismo, resulta imprescindible destacar la enorme carga que estos servicios agropecuarios suponen para la Diputación Provincial, dado que no se consigne apenas rentabilidad alguna para la Corporación. Finalmente indicar, únicamente, el hecho de que con estas realizaciones los municipios provinciales y, fundamentalmente, el por entonces presidente, señor González Bueno, cubrieron, en parte, las muchas deficiencias que correspondían a otros organismos ministeriales, en tanto que abandonaban las responsabilidades propias de atención y desarrollo hacia todos los municipios, sin excepción, de la provincia.

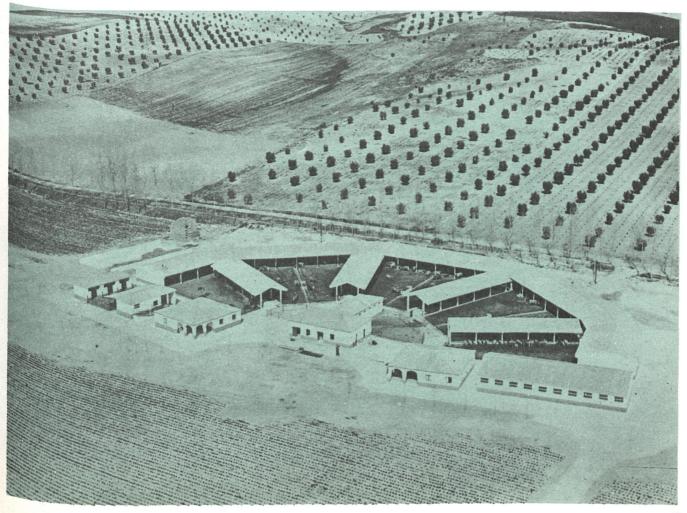
LOS COMPLEJOS COMO SISTEMA DE AUTOABASTECIMIENTO

La Diputación Provincial, en un informe confeccionado con motivo de la inauguración del Complejo Agropecuario de Aranjuez, en el año 1973, explicaba los razonamientos por los que había sido creado dicho complejo. En relación a ello, señalaba las ventajas, en lo que se refiere a calidad y economía, al obtener determinados productos alimentarios para las necesidades de las creaciones sociales, sanitarias y docentes de la Diputación, con evidente economía en



los presupuestos de gastos de dichos centros. Asimismo, el aumento en gran cuantía y calidad del censo pecuario de Diputación, que sirve para con sus prestaciones a los ganaderos provinciales, aumentar su calidad y número de esta específica riqueza pecuaria, atendiéndose, igualmente, al fomento y mejora de la agricultura.

Finalmente, razonaba los motivos de su creación, en que con ello se eliminaba el anterior emplazamiento de los escasos y mal acondicionados servicios ganaderos propiedad de la Diputación, cuya contigua localización a la nueva zona de centros docentes, médicos y





asistenciales de la carretera de Colmenar constituía un elemento insalubre y peligroso para sus acogidos, así como para la inevitable expansión esta zona de la capital.

El autoabastecimiento para los centros sociales, sanitarios y docentes dependientes de la Diputación ha resultado ser poco menos que una utopía. En primer lugar el constante incremento de estos centros y en segundo término, fundamental por otra parte, la dedicación plena de los referidos complejos a la investigación y no a la explotación hacen imposible el autoabastecimiento.

Nadie mejor que el actual presidente de la Diputación, en funciones, Enrique Castellanos y el ingeniero director de los servicios agropecuarios, José Luis Fernández Luque, para explicar y razonar la auténtica utilidad o no, de dichas creaciones.

 «GRAN DERROCHE DE MEDIOS PARA EL POCO PROVECHO QUE SE HACE DE ELLOS» (Enrique Castellanos Colomo)

«En primer lugar, resulta imprescindible aclarar que la misión de los complejos era la de facilitar a los agricultores y ganaderos de la provincia las especies más adecuadas que les permitiesen un mayor rendimiento y explotación. Luego se pensó en la posibilidad de que estos complejos abastecieran las ciudades de ancianos, centros sanitarios y docentes, pero ocurrió que estas ciudades se han ampliado excesivamente, siendo en la actualidad una utopía pensar en el autoabastecimiento. Recientemente se ha firmado un convenio con la Universidad Politécnica, por el que serán ampliados los campos propios de investigación en los complejos agropecuarios, de acuerdo con un proyecto de investigación que será elaborado en septiembre por la referida universidad.» -¿Hay rentabilidad de estos

complejos para la Diputación?

—La rentabilidad, desde luego,

—La rentabilidad, desde luego es nula. Los productos, evidentemente, no son baratos sino que por el contrario, resultan bastante caros, dado los gastos de personal, etc., y que además, los productos mejorados que facilitan a los agricultores y ganaderos de la provincia se venden a precios módicos, sin tener para nada en cuenta los presupuestos agotados en la investigación. De cualquier modo nuestra misión no es ganar o perder, sino proporcionar el servicio.

Un servicio que, como muy bien sabe el presidente de la Diputación, no repercute excesivamente en el agro de la provincia como consecuencia del escaso censo de agricultores y ganaderos existentes en la provincia. ¿Vale la pena una inversión de tantos millones?

Efectivamente, esa es una pregunta que yo me he hecho en más
de una ocasión. Por ello, creo que
existe un gran derroche de medios
para el poco provecho que las
investigaciones llevadas a cabo
puedan tener. Nosotros estamos empeñados en una tradición, aunque
claro, esta tradición puede romperse
como consecuencia de un replanteamiento de su aprovechamiento
que puede ser necesario en cualquier momento. Este planteamiento,
desde luego, tendría que ser a
cinco o seis años vista.

«LA GESTION
 DE ESTA PROYECCION
 NO ADMITE JUICIO
 PONDERATIVO»
 (J. L. Fernández Luque)

Ingeniero y como tal, preocupado por la investigación, su opinión expresada hace ya algún tiempo, en relación al tema con motivo de una entrevista mantenida con este redactor, difieren bastante de la del presidente de la Diputación.

-«Los resultados económicos de la finca Complejo Agropecuario cabe enjuiciarlos bajo dos vertientes, lo que representan para la propia economía de la Diputación (medibles a nivel de ejercicio anual) o considerándolos como valores que son en gran parte agentes catalizadores de la riqueza de la provincia -con efectos a más largo plazo y más compleja determinación—, junto a una aplicación residual de estos valores en la obtención de productos destinados a centros o establecimientos corporativos. Un estudio de resultados anuales del complejo bajo la primera perspectiva; es decir, haciendo abstracción de su proyección en el agro de la provincia, pero considerando el costo global de la gestión de esta proyección, no admito juicio ponderativo, ya que no se conserva el sentido de correspondencia entre niveles de costos y finalidad de éstos. Así, por ejemplo, los gastos de cultivos



presarial de explotación o de conjunto de inversiones con la finalidad única de obtener máximos beneficios.»

Sólo cabe señalar que los presupuestos destinados por la Diputación Provincial a estos servicios agropecuarios asciende anualmente a cerca de doscientos millones de pesetas.

En cuanto al aprovechamiento y rentabilidad de los referidos complejos, el estudio realizado con motivo de la inauguración de la finca «La Chimenea», en Aranjuez, señalaba que la producción agrícola habría de suponer como ali-



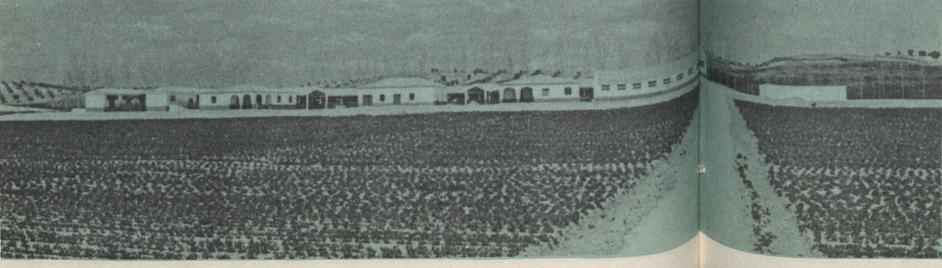
experimentales o los de alimentación del ganado, que tienen fines de fomento, no han de tener su debida contrapartida por «ingresos», valorando estos en incrementos de riqueza del agro provincial.

Continuando su defensa de los respectivos servicios agropecuarios manifestó asimismo, que «es obvio señalar que el valor de la utilidad económica de la finca, bajo el anterior presupuesto, difiere del valor objetivo que le correspondería como unidad em-

mentos básicos un suministro a los centros asistenciales del orden del 65 por 100 de patatas, un 50 por 100 de hortícolas y un 35 por 100 en frutas. Unicamente en las patatas se han ratificado, con el correr de los años, los cálculos.

Por lo que respecta a las producciones ganaderas, el mismo informe adelantaba que las aportaciones serían del orden del 30 por 100 para leche y del 20 por 100 para carne.

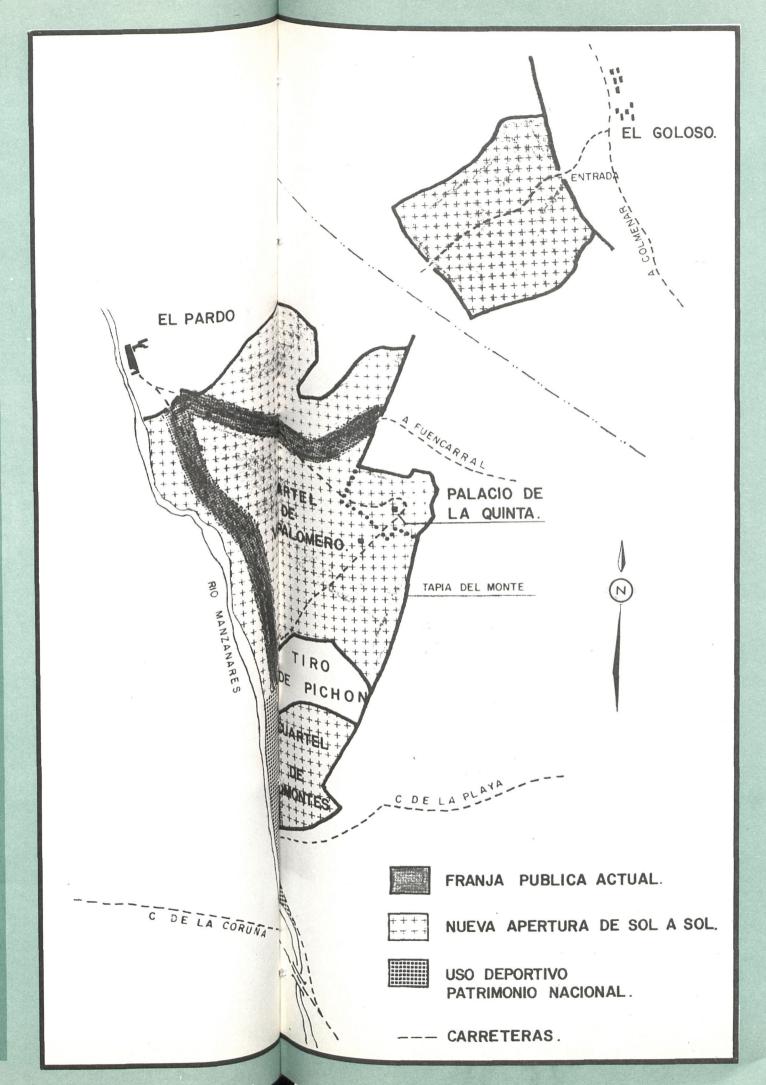
D. ABAD GUIJARRO



ENCUESTA SOBRE EL MONTE DE

EL PARDO

- Dos grupos ecologistas y el presidente de la Diputación Provincial coinciden: «Su utilización debe ser parcial y controlada»
- Según los antecedentes más antiguos, su delimitación fue ordenada por los Reyes Católicos, con la colocación de mojones.
- Ha sido coto de caza de los monarcas desde la Edad Media, alcanzando su extensión, en algunas épocas, hasta la provincia de Segovia.



L desmesurado crecimiento demográfico de Madrid y su provincia, a todas luces imprevisible, ha creado toda una serie de inconvenientes difícilmente solucionables en algunos años. Uno más, entre todo un sin número de ellos, se está dejando oír con insistencia desde hace va algún tiempo: los madrileños necesitan zonas verdes, zonas de expansión próximas a la capital que les permita descongestionar sus pulmones, envenenados durante toda una semana laboral en el contaminado núcleo urbano. El monte de El Pardo, por su extensión, sus características intrínsecas de reserva natural y proximidad con la capital, ha sido y continúa siendo el punto de mira de los diferentes grupos ecologistas; amén, de haber sido utilizado como bandera reivindicativa por entidades ciudadanas y partidos políticos desde que falleciera nuestro anterior Jefe de Estado. El Pardo, efectivamente, puede ser junto con la Casa de Campo y alguna otra reserva natural cercana a la capital de España, que va se encargarán de localizar los defensores de la naturaleza, el «pulmón» que Madrid necesita desde hace ya algunos

Esto, sin embargo, supone siempre un gran riesgo para el mantenimiento y conservación íntegra de la naturaleza; su degradación ocasionaría, casi con toda seguridad, su posterior desaparición. El usufructo llevado a cabo por la realeza desde los tiempos más remotos ha permitido, quizá, que los españoles podamos contar hoy con esta reserva natural próxima a la ciudad madrileña.

• HISTORIA Y SITUACION

El Pardo es un extenso dominio situado al noroeste de Madrid, a 15 kilómetros de la Puerta del Sol. En el centro del mismo se halla el

pueblo de El Pardo -con una población próxima a los cinco mil habitantes-, con el Palacio Real de igual nombre, perteneciente al Patrimonio Nacional.

El nombre de El Pardo se dice que es debido a la extensa mancha de encinar que cubría todo el monte, con una extensión de 15.821 hectáreas y un perímetro de más de 70 kilómetros y que aún destaca en la llanura y las primeras estribaciones de la Sierra de Guadarrama. Está regado por el río Manzanares que lo atraviesa de norte a sur, y numerosos arroyuelos. Los límites del monte de El Pardo alcanzan hasta Colmenar Viejo, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Madrid, Aravaca, Las Rozas, Hoyo de Manzanares y Torrelodones.

COTO DE CAZA PARA MONARCAS

Según figura en el «Libro de Actas» del Consejo de la Villa de Madrid de 1485, la historia del monte de El Pardo se remonta hasta los Reyes Católicos, que ordenaron limitar el monte, en cuestión, con

Fue cazadero de los monarcas castellanos en la Edad Media y desde Alfonso XI (1311-1349), exis tió ya una casa de monteros del cazadero en el lugar. En el «Libro de la Montería» que mandó escribir este monarca, entre 1342 y 1349, se hace mención, también, de El Pardo, al describirse en la parte tercera. los montes de Castilla v León. Desde muy antiguo, como se puede ver, por su abundancia de caza mayor, menor y volatería (liebres, conejos; aves de presa, perdices y palomas; gamos, venados, jabalies, lobos, zorros e incluso osos) y por su proximidad a Madrid, el monte fue preferido siempre para las cacerías reales, antes que Aranjuez, El Escorial y Balsaín, todos ellos cazadores regios.

En el mismo lugar del actual palacio, mandó construir Enrique III, en 1405, una Casa Real de cuyo estilo y dimensiones no quedan datos; y con Enrique IV, gran cazador, la casa debió adquirir más extensión e importancia. Fue, sin embargo, Carlos V, al que placía mucho visitar El Pardo, quien echando sin duda de menos un edificio adecuado para su séquito, mandó demoler, en 1534, la vieja Casa Real y construir allí un palacio de dos plantas, baja y prin-

cipal, más sótanos, según los planos y la dirección de su maestro de obras reales, Luis de Vega, que había edificado, también, el de Balsaín y realizado las obras del Alcázar de Madrid.

Los principales cazaderos regios, desde el siglo XVI, eran los de El

pectivos distritos los sitios reales con sus palacios y bosques, adquiridos por los reyes por título de compra, permuta, herencia u otro cualquiera de los ordinarios del derecho común; en ellos tenían todas las facultades de dominio. En todos y cada uno de estos luga-

de Colmenar Viejo, San Agustín, Pesadilla, la Venta del Jarama, Moraleja, Hortaleza, Vicálvaro, Vallecas, Villaverde, Carabanchel de Arriba, Húmera, Pozuelo de Alarcón, Majadahonda, Carabanchel de Abajo, el Molino de la Hoz, Torrelodones y el Hoyo de Manzanares,

las del Real del Manzanares, a lo que posteriormente añadiría más amplios distritos que penetraban en buena parte de las tierras de Segovia que, aún, serían ensanchados por disposiciones posteriores. Felipe II, se encargó, no obstante, de

reducir la extensión del cazadero.

Pardo, Aranjuez, El Escorial y Balsaín. Para limitar su extensión, había diferentes medidas y zonas, en cada una de las cuales eran diversos los grados de autoridad y jurisdicción ejercidas por la Administración Patrimonial

Formaban el centro de los res-

res era el alcalde de obras y bosques quien administraba justicia en todo lo civil y criminal, con jurisdicción privativa y absoluta.

Los límites fijados por Felipe IV para la caza mayor y menor en su cazadero de El Pardo comprendían todo el territorio situado entre la villa

desde cuyo punto volvía la línea de la veda a tocar en Colmenar Viejo. Estos límites eran, sin embargo, más reducidos que los de anteriores monarcas. El emperador había dado Por términos al cazadero de El Pardo, toda la superficie del real sitio y de sus bosques, y además, todas

Hoy el monte de El Pardo ha quedado reducido a la superficie señalada en un principio. En relación a ello, la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid (COPLACO), ha realizado un estudio sectorial de actividades al aire libre donde se des-

prende que el monte de El Pardo tiene una capacidad total de acogida de 450.000 personas-día, siendo los aspectos más destacados de estas actividades recreativas la contemplación, la fotografía, pesca, acampada y la práctica de deportes naú-

Un total de 900 hectáreas se encuentran en la actualidad abiertas al público, de las que ya se ha comenzado a denunciar su degradación. Muchos madrileños, sin embargo, desearían que todo el monte de El Pardo pudiese ser disfrutado y recorrido, sin ningún tipo de impedimentos. Las presiones populares hacia la Administración son grandes en este sentido. «Cisneros», tratando de orientar y colaborar en lo posible en este espinoso tema, ha planteado cuatro preguntas iguales, a modo de encuesta, entre dos grupos ecologistas — Grupo Abierto de Ordenación del Territorio (G.A.T.O.) y la Asociación de Estudios y Protección de la Naturaleza (A.E.P.D.E.N.) y Enrique Castellanos Colomo, presidente, en funciones de la Diputación Provincial.

PREGUNTAS

- 1. ¿Considera adecuada la utilización que actualmente se hace del monte de El Pardo?
- 2. ¿Qué haría, de estar en sus manos, para mejorar su aprovechamiento?
- 3. ¿Qué considera más conveniente? A) ¿La apertura parcial a los españoles como ocurre en la actualidad? B) ¿Total, con declaración de Parque Nacional? y C) ¿Su conservación como reserva natural con el consiguiente cerrojazo al público?
- 4. ¿Qué opinión le merece el usufructo que nuestro anterior Jefe de Estado hizo de un patrimonio como el del monte de El Pardo, perteneciente a todos los españoles?

